

MOCIÓN ORDINARIA

SOBRE EL PLAN DE COMERCIO DE LA CIUDAD

Eneko Goia Laso, portavoz del grupo municipal EAJ/PNV, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN ORDINARIA, relativa al Plan de Comercio de San Sebastián.

JUSTIFICACIÓN

El 10 de diciembre de 2013, el Ayuntamiento de San Sebastián, el Gobierno Vasco, la Cámara de Gipuzkoa y SShops Donostia suscribieron un convenio para reforzar y promover la Plataforma del Comercio de la Ciudad, en el que uno de los compromisos que asumieron todas las partes fue la creación del plan estratégico del comercio de San Sebastián. El plan sería financiado por el Gobierno Vasco y llevado a cabo por el Ayuntamiento de San Sebastián.

Los responsables del ayuntamiento donostiarra decidieron desarrollar el plan en dos bloques: el primero tenía como objetivo la realización de un estudio sobre la oferta y la demanda comercial de la ciudad y el segundo, analizar diferentes formas de organización del comercio. El gobierno municipal dio a conocer el pasado mes de diciembre algunos de los resultados obtenidos en ese primer bloque, a la vez que nos comunicó que el plan de comercio de la ciudad estaría finalizado en el primer semestre de este año. Por tanto, este plan tiene que estar ya preparado para su discusión con los y las agentes del sector. Por otro lado, consideramos de gran importancia apoyar el mencionado Plan Estratégico para la ciudad.

Por todo ello, el grupo municipal EAJ/PNV presenta la siguiente moción:

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián asume el compromiso de desarrollar las líneas de trabajo que, siendo de su competencia, se definan en el Plan Estratégico del Comercio de San Sebastián.

Donostia, 13 de abril de 2015

Fdo.: Eneko Goia Laso